



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AMPLIA PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N°
3.100 DE 13-SEP-2016, e INVESTIGACION
SUMARIA INSTRUIDA POR D.A. N° 3.012 DE
6-SEP-2016.**

DECRETO ALCALDICIO N° **3410**

Chillán Viejo, **11 OCT 2016**

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 398 de 6 de Octubre de 2016, de Fiscal Domingo Pillado M., por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del sumario administrativo instruido por D.A. N° 3.013 de 6 de Septiembre de 2016, por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, y la sobrecarga de trabajo señalada por el Fiscal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del sumario administrativo instruido por D.A. N° 3.100 de 13 de Septiembre de 2016, e Investigación Sumaria instruida por D.A. N° 3.012 6-Sep-2016, por las detalladas por el Fiscal, por 30 días hábiles contados desde la fecha de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/OES.-
Distribución:

Sr. Domingo Pillado M., Fiscal; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.